



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 14 de diciembre 2022.-

DECRETO ALC. N° 7.174.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.554 del Ministerio de Hacienda, de fecha 21 de diciembre del 2021, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 13 de diciembre de 2022, que solicita decretar fondo a rendir para compra de agua mineral, Prestación de Servicios Show Infantil, Viejo Pascuero y Pascueras, y otros gastos que sean necesarios para la actividad "Día 2 de la Caravana Navideña, Alto Hospicio 2022"; Memorando N° 391, de fecha 14 de diciembre de 2022, de la Encargada de Contabilidad.

DECRETO:

1.- Otórguese, fondo a rendir por única vez a doña **María del Pilar Zagal Chavez**, RUT **10.800.000-8**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$900.000.- (Novecientos mil pesos)**, destinados a la compra de agua mineral, Prestación de Servicios Show Infantil, Viejo Pascuero y Pascueras, y otros gastos que sean necesarios para la actividad "Día 2 de la Caravana Navideña, Alto Hospicio 2022".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° **114.03.01.120, Anticipo de Funcionarios.**

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE JESÚS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/aca

Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm. Municipal.
- ✓ Adm. y Finanzas.